



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 20/2019

REF: CUDAP: EXP_EMOL-HCD: 0000045/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 17/19
S/ REFUERZO ESTRUCTURAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Mayo de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

CONTRATACION DIRECTA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a); 3.

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 20/41, informe de la Facultad de Ingenieria de La Plata, especificaciones provenientes del Area Técnica a fojas 4/19, la solicitud para realizar la convocatoria para llevar a cabo el Refuerzo Estructural de los Subsuelos.

c) Crédito legal

Obra a fs. 42/44 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO MIL CON 00/100 (\$4.100.000,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

No aplica, dado que se trata de una contratación por urgencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 142 exhibición en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 143 difusión en el sitio web oficial de la Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino.

A fs. 123 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 124/135 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento, incluidas las tres cámaras, CAC, UAPE y CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 150 el Acta de Apertura donde consta la presentación de TRES (3) oferentas, habiendo cotizado las firmas: PROGOROD S.A. a fojas 151/195, la firma SACOBA S. A. a fojas 196/214 y la firma LYME S.A. a fojas 215/393.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.



De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) PROGOROD S.A.: Poliza N° 216536 BERKLEY ARGENTINA por la suma de \$ 203.854.
- 2) SACOBA S.A.: No presenta garantía.
- 3) LYME S.A.: Poliza N° 331078 FEDERACION PATRONAL por la suma de \$ 225.000

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 0000045/19 CONTRATACION DIRECTA N° 17/19 REFUERZO ESTRUCTURAL SUBSUELOS	PROGOROD S.A. CUIT: 30-71068638-2	LYME S.A. CUIT: 30-63935839-5
Correo Electrónico	info@progorod.com.ar	lymesa@hotmail.com.ar
Monto total cotizado	\$4.077.075	\$4.498.600
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	FS. 152	FS. 216
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 153	FS. 258
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	PRESENTADO EN LA L.PU 1/2018	FS. 247
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 161/187	FS. 261/326
Poder del firmante	FS. 154	FS.322
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	FS. 401	FS. 402
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 155	FS. 332
IIBB	FS. 156	FS. 327/331
FORMULARIO 931 UOCRA/IERIC	FS. 157/160 Y FS. 188/195	FS. 349/365

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.



Surge del informe de fs. 400 realizado por el Area Técnica que las ofertas presentadas resultan técnicamente satisfactorias y cumplen con la calidad solicitada y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar sus ofertas convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **PROGOROD S.A. 30-71068638-2**, el Renglon Unico, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$4.077.075,00-) precio final.
2. **Asignar Orden de Mérito N° 1** -- a la firma **LYME S.A. CUIT 30-63935839-5** por ser oferente admisible y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
3. **Desestímese la oferta de la firma SACOBA S.A. CUIT 30-71202022-5**, por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta.

El dictamen de evaluación de las ofertas será comunicado a los oferentes y publicado en la pagina web del Organismo, se presciende del período de vista, conforme lo establece el Art. 86 del reglamento.